



JUNTA DISTRITAL DE MAIMON

Patria y Sabor

RNC: 430-04367-2.

Calle Pepillo Salcedo, No.26, Distrito Municipal de Maimón, Puerto Plata, Rep. Dom.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No. 04-2026

Referencia: JDMDM-CCC-CP-2026-0001.

ACTA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO COMPARACION DE PRECIOS DE OBRAS REFERENCIA: JDMDM-CCC-CP-2026-0001 CONSTRUCCIÓN ACERAS, CONTENES Y BADENES EN LA COMUNIDAD SAN CRISTOBAL, DISTRITO MUNICIPAL DE MAIMON.

AGENDA

PRIMERO: CONOCER Y APROBAR si procede, el **INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**, el Reporte de Lugares Ocupados y la Recomendación final elaborado por Los Peritos designados para el Proceso y el Departamento de Compras de la Junta Distrital de Maimón del procedimiento de **CONSTRUCCIÓN ACERAS, CONTENES Y BADENES EN LA COMUNIDAD SAN CRISTOBAL, DISTRITO MUNICIPAL DE MAIMON**, de referente al proceso No.: JDMDM-CCC-CP-2026-0001.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto ordena al Departamento de Compras de esta Junta de Distrito Municipal que notifique a los oferentes habilitados para presentación y apertura de Oferta Económica. Del procedimiento de **CONSTRUCCIÓN ACERAS, CONTENES Y BADENES EN LA COMUNIDAD SAN CRISTOBAL, DISTRITO MUNICIPAL DE MAIMON**, referente al proceso No.: JDMDM-CCC-CP-2026-0001.

CONSIDERANDO: Que en fecha 09/01/2026, el Departamento de Compras y Contrataciones, publica en el Portal Transaccional y en la



Página Web de la Institución, el proceso de compras para la **CONSTRUCCIÓN ACERAS, CONTENES Y BADENES EN LA COMUNIDAD SAN CRISTOBAL, DISTRITO MUNICIPAL DE MAIMON**, referente al proceso No.: JDMDM-CCC-CP-2026-0001.

CONSIDERANDO: Que en fecha 19/01/2026, el Departamento de Compras y Contrataciones, cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes de las Ofertas técnicas y económicas sobre "A" y "B", para en fecha 19/01/2026 tener la realización de la apertura de las ofertas técnicas sobres "A".

CONSIDERANDO: Que luego del Comité de Compras y Contrataciones, revisar y analizar el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, el Reporte de Lugares Ocupados y la Recomendación final elaborado por Los Peritos designados para el Proceso, deciden a unanimidad aprobar el mismo, el cual se anexan a la presente acta, formando parte integral.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, en su artículo 87, facultan al Comité de Compras y Contrataciones de las Instituciones para designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas y económicas.

CONSIDERANDO: El artículo 99 del reglamento de aplicación de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: "El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de la adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación".

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los siguientes: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes y a través de los pliegos de condiciones respectivos".



CONSIDERANDO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: "La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones específicas/especificaciones técnicas y términos de referencia".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El reglamento de aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTA: Las ofertas depositadas por los oferentes participantes.

VISTO: INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión del INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y de examinar toda la documentación que sirve como base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su reglamento de aplicación 543-12 el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), el Decreto Núm. 416-23, de fecha 14 de septiembre 2023, que crea el nuevo reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, y revisados los documentos que acompañaban el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar y emitir las siguientes resolución:

PRIMERO: (1) APRUEBA de manera íntegra el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, el Reporte de Lugares



Ocupados y la Recomendación final elaborado por Los Peritos designados para el Proceso del procedimiento de comparación de precio para **CONSTRUCCIÓN ACERAS, CONTENES Y BADENES EN LA COMUNIDAD SAN CRISTOBAL, DISTRITO MUNICIPAL DE MAIMON**, referente al proceso No.: JDMDM-CCC-CP-2026-0001.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto ordena al Departamento de Compras de esta Junta Distrital de Maimón que notifique a los oferentes habilitados para presentación y apertura de Oferta Económica, por haber cumplido con todo lo requerido en las especificaciones técnicas de este proceso.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas (12:00 pm.) de la tarde del día veinte dos (22) del mes de Enero del año 2026, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Firmas de los miembros del comité de compras y contrataciones:



Zahira Diaz

ZAHIRA DIAZ

Asistente del Director Municipal
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

M.C.B. Manuel

LICDO MANUEL CIRIACO BRAVO

Gerente Administrativo

Licdo. Reynaldo Lopez

LICDO REYNALDO LOPEZ
Consultor Jurídico

Sandro Martinez Gormosen

SANDRO MARTINEZ GORMOSEN
Enc. De Planificación

Ana Lucia Marmolejos

ANA LUCIA MARMOLEJOS
Enc. Of. Libre Acceso a la Inf. Pública